

SÍLABO

REGULACIONES AÉREAS II ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS AERON PAUTICAS E INSTRUCCIÓN EN VUELO

CICLO: II SEMESTRE ACADÉMICO: 2018-1

I. CÓDIGO DEL CURSO : 09135502030

II. CRÉDITOS : 3

III.REQUISITOS : 09099401030 - Regulaciones Aéreas I

IV.CONDICIÓN DEL CURSO : Obligatorio

V. SUMILLA

El curso pertenece al área curricular de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito el aprendizaje y familiarización con las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas (RAP) y su relación con las Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR). Lograr que los alumnos puedan conocer las aplicaciones de las normas aeronáuticas en el desarrollo de la aeronáutica nacional e internacional y efectuar un estudio acerca del transporte aéreo. El curso comprende en el aprendizaje: I) RAP 63 – Licencias para miembros de la tripulación excepto pilotos, II) RAP 119 – Certificación de explotadores de servicios aéreos, IV) RAP 121 – Requisitos de operación: Operaciones Nacionales e Internacionales Regulares y No Regulares, V) RAP 129 – Operaciones de transportadores extranjeros en el Perú y operadores en el extranjero con aeronaves de matrícula peruana, VI) RAP 135 – Requisitos de operación: Operaciones nacionales e internacionales regulares y no regulares, VII) RAP 137 – Operaciones de aeronaves agrícolas.

VI. FUENTES DE CONSULTA:

Bibliográficas

- DGAC, (última versión), Regulaciones Aéreas del Perú (RAP) Revisión NE, Lima, DGAC
- FAA, 2010, Regulaciones Federales de Aviación de los EEUU, USA, FAA
- · OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), 2009, Norma Reglamentaria, Lima, OACI
- Lilian Olivares, 2013, Manual de Formación Aeronáutica EPCA, 1ra edición, USMP
- · OACI, 2011, Regulaciones Aéreas Latinoamericanas (LAR), Lima, OACI

VII. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I RAP63. LICENCIAS PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN EXCEPTO PILOTOS

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

• Conocer las normas y requisitos que se deben cumplir para obtener licencias del personal aeronáutico de ingenieros de vuelo, navegante y tripulantes de cabina.

PRIMERA SEMANA

Generalidades: Definiciones; aplicación; autorización de miembros de tripulación extranjera; autorización para actuar como miembro de la tripulación; solicitudes y calificaciones; validez de las licencias; plazos para cursos de refresco y verificaciones de competencia; características de las licencias; convalidación de licencia; restricciones de las atribuciones de la licencia durante la disminución de la aptitud psicofísica; control de uso de sustancias psicoactivas y neurotrópicas; delitos que involucran drogas; licencias temporales; instrucción reconocida; exámenes: procedimientos generales; exámenes de conocimientos teóricos: Requisitos previos y porcentaje para aprobar; exámenes de conocimientos teóricos: fraudes y otras conductas no autorizadas.

SEGUNDA SEMANA

Requisitos previos para las pruebas de pericia de vuelo; Subsanación de evaluación de pericia después de ser desaprobado; falsificación, reproducción o alteración de las solicitudes, licencias, certificados, informes y registros; cambio de nombre del titular, reemplazo de licencia extraviada o

destruida; cambio de domicilio; personal de las fuerzas armadas en servicio activo o en retiro; competencia lingüística; reconocimiento de licencias y habilitaciones otorgadas a peruanos en el extranjero; otorgamiento de licencia aeronáutica peruana de carácter comercial a personal extranjero residente; Licencia de mecánico a bordo (Ingeniero de vuelo): Requisitos generales para obtener la licencia.

TERCERA SEMANA

Requisitos de conocimientos; requisitos de experiencia aeronáutica; requisitos de instrucción de vuelo y pericia; habilitaciones de tipo de aeronave; atribuciones del mecánico de a bordo; experiencia reciente y renovación de licencia; calificación de instructor de vuelo de aeronave y simulador. Licencia de navegante de vuelo: ,requisitos generales para obtener la licencia; requisitos de conocimientos; rrequisitos de experiencia aeronáutica; requisitos de pericia; atribuciones del navegante de vuelo; experiencia reciente y renovación de licencia; calificación de instructor de vuelo.

CUARTA SEMANA

Licencia de tripulante de cabina: requisitos generales para obtener la licencia; requisitos de conocimientos Requisitos de experiencia; requisitos de pericia; habilitaciones de tipo para tripulantes de cabina; experiencia reciente; entrenamiento periódico en tierra y verificación de la competencia; renovación de las habilitaciones; atribuciones del tripulante de cabina; instructor de tripulantes de cabina.

UNIDAD II: RAP 119: CERTIFICACIÓN DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AÉREOS

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

 Conocer las normas y requisitos que se deben cumplir para obtener un certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) en las operaciones RAP 135 y RAP 121.

QUINTA SEMANA

Certificación, especificaciones relativas a las operaciones (OpSpecs) y requisitos para el personal directivo de los explotadores RAP 121 y 135: aplicación; requisitos generales; pruebas de demostración; requisitos de solicitud de un AOC: todos los explotadores; requisitos financieros, económicos y jurídicos; emisión de un AOC; denegación de un AOC; vigencia de un AOC, enmienda de un AOC; suspensión o revocación de un AOC; Obligación del titular del certificado para mantener las OpSpecs; sede principal de negocios (administrativa), base principal de operaciones, base principal de mantenimiento y cambio de dirección; contenido de las OpSpecs; enmienda de las OpSpecs; procedimiento de enmienda de las OpSpecs solicitada por el explotador; solicitud de reconsideración de enmienda de las OpSpecs.

SEXTA SEMANA

Arrendamiento y fletamento de aeronaves con tripulación; arrendamiento y fletamento de aeronaves con matrícula extranjera, sin tripulación; obtención de una autorización de desviación para realizar una operación de emergencia; autoridad para auditar e inspeccionar; duración y devolución del AOC y de las OpSpecs; continuidad de las operaciones; Personal directivo requerido para operaciones conducidas según la RAP 121; calificaciones del personal directivo para operaciones conducidas según la RAP 121; personal directivo requerido para operaciones conducidas según la RAP 135; calificaciones del personal directivo para operaciones conducidas según la RAP 135.

UNIDAD III: RAP 121: REQUISITOS DE OPERACIÓN: OPERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES REGULARES Y NO REGULARES

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Conocer algunos de los requisitos que se deben cumplir para operar bajo las reglas de la RAP
 121 para entender la complejidad de esta operación.

SÉPTIMA SEMANA

Generalidades: aplicación; cumplimiento de leyes, reglamentos y procedimientos en estados extranjeros; transporte de sustancias psicoactivas; requisitos de tripulantes y personal aeronáutico: aplicación; personal aeronáutico: limitaciones en el desempeño de sus funciones; idioma común y competencia lingüística; composición de la tripulación de vuelo; Radio operador; mecánico de a bordo; navegante y equipo especializado de navegación; tripulantes de cabina; requerimientos de tripulantes en paradas en las cuales los pasajeros permanecen a bordo.

OCTAVA SEMANA

Examen parcial.

NOVENA SEMANA

Despachador de vuelo: operaciones regulares nacionales e internacionales; funciones de los miembros de la tripulación en casos de emergencias; reabastecimiento de combustible con pasajeros embarcando, a bordo o desembarcando. Calificaciones de los miembros de la tripulación: aplicación; definiciones; generalidades; requisitos de instrucción; experiencia operacional, ciclos de operación y consolidación de conocimientos y habilidades; calificación de pilotos: certificados requeridos; requisitos de nivelación de la tripulación de vuelo y limitaciones de operación; experiencia reciente: pilotos.

DÉCIMA SEMANA

Restablecimiento de la experiencia reciente: pilotos; experiencia reciente: piloto de relevo en crucero; verificaciones en línea; verificaciones de la competencia de los pilotos; calificación del piloto al mando: rutas y aeródromos; calificaciones del piloto al mando: aeródromos y áreas especiales; Calificaciones del mecánico de a bordo (Ingeniero de vuelo); calificaciones de navegantes; calificación del piloto para operar en ambos puestos de pilotaje; operación en más de un tipo o variante de un tipo de avión; relevo en vuelo de los miembros de la tripulación de vuelo.

UNIDAD IV: RAP 129: OPERACIONES DE TRANSPORTADORES EXTRANJEROS EN EL PERÚ Y OPERADORES EN EL EXTRANJERO CON AERONAVES DE MATRÍCULA PERUANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

 Conocer las normas y requisitos que se deben cumplir para que operen hacia el Perú explotadores extranjeros y para que operen aeronaves con matrícula peruana en el extranjero para explotadores extranjeros.

UNDÉCIMA SEMANA

Generalidades: aplicabilidad; requerimientos de aeronavegabilidad; permiso de operación y permiso de vuelo; representante técnico; especificaciones de operación; certificados de matrícula y de aeronavegabilidad. Requerimientos del programa de mantenimiento y lista de equipo mínimo (MEL) para aeronaves de matrícula peruana; certificados de los miembros de la tripulación de vuelo; equipos de radio; sistema anticolisión y de alerta de tráfico (TCAS/ACAS II).

UNIDAD V: RAP 135: REQUISITOS DE OPERACIÓN: OPERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES REGULARES Y NO REGULARES

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Conocer algunos de los requisitos que se deben cumplir para operar bajo las reglas de la RAP
 135 para entender la complejidad de esta operación.

DUODÉCIMA SEMANA

Generalidades: aplicación; reglas aplicables a las operaciones sujetas a este reglamento; cumplimiento de leyes, reglamentos y procedimientos; emergencias: operaciones regulares y no regulares; transporte de sustancias psicoactivas. Programa de análisis de datos de vuelo; requisitos para la tripulación de vuelo: aplicación; calificaciones del piloto al mando; experiencia operacional; calificaciones del copiloto; calificación de zona, ruta y aeródromo del piloto al mando – aviones.

DECIMOTERCERA SEMANA

Calificación de zona, ruta y helipuerto del piloto al mando – helicópteros; experiencia reciente; control del uso de sustancias psicoactivas y neurotrópicas; idioma común y competencia lingüística; Requisitos de experiencia, calificaciones y verificaciones de pilotos al mando de aviones operados por un solo piloto en condiciones IFR o de noche; calificaciones de mecánico de a bordo (solo helicóptero): experiencia reciente; verificaciones de la tripulación de vuelo: aplicación. Requisitos de evaluaciones iniciales y periódicas a tripulantes de vuelo;

DECIMOCUARTA SEMANA

Verificación de la competencia en instrumentos de los pilotos; verificación en línea de los pilotos; repetición de maniobras durante una verificación; Tolerancia al período de validez; operaciones con un solo piloto utilizando reglas de vuelo por instrumentos (IFR) o de noche — aviones; requerimientos de verificación inicial y periódica a tripulantes de cabina (solo helicópteros).

UNIDAD VI: RAP 137: OPERACIONES DE AERONAVES AGRÍCOLAS

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

• Conocer los requisitos que se deben cumplir en las operaciones de aeronaves agrícolas.

DECIMOQUINTA SEMANA

Generalidades: aplicabilidad; definición de terminología; reglas de operación: generalidades; requerimientos del avión; ubicación del certificado de operación; limitaciones de operadores de aviones agrícolas privado; manera de aplicación; aplicación de venenos económicos; personal; uso de cinturones de seguridad y arneses de hombro; operaciones en el espacio aéreo controlado designado para un aeropuerto; no observancia del patrón de tráfico del aeropuerto; operaciones sin luces de posición; operaciones en otras áreas no congestionadas; operaciones sobre áreas congestionadas: generalidades; operación sobre áreas congestionadas: pilotos y aeronaves; disponibilidad del certificado; autoridad de inspección.

DECIMOSEXTA SEMANA

Examen final.

DECIMOSÉPTIMA SEMANA

Entrega de promedios finales y acta del curso.

VIII. CONTRIBUCIÓN DEL CURSO AL COMPONENTE PROFESIONAL:

a) Matemática y Ciencias Básicas
 b) Tópicos de Ciencias Aeronáuticas
 c) Educación General

IX. PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS

- Método Expositivo Interactivo. Disertación docente, exposición del estudiante.
 Trabajo de investigación.
- **Método de Discusión Guiada**. Conducción del grupo para abordar situaciones y llegar a conclusiones y recomendaciones.
- **Método de Demostración Ejecución**. Se utiliza para ejecutar, demostrar, practicar y retroalimentar lo expuesto.

X. MEDIOS Y MATERIALES

- Equipos: Micrófono, multimedia, ecran.
- **Materiales:** Texto base, separatas, revistas especializadas, textos complementarios, direcciones electrónicas, pizarra, tiza.

XI. EVALUACIÓN

PF = (PE+EP+EF)/3

PE = (P1+P2+P3)/3

Donde:

PF: Promedio Final

EP = Examen parcial

EF = Examen final

PE = Promedio de evaluaciones

P1...P3 = Prácticas Calificadas

XII. HORAS, SESIONES, DURACIÓN

a) Horas de clase:

Teoría	Práctica	Laboratorio
3	0	0

b) Sesiones por semana: una sesión por semana.c) Duración: 3 horas académicas de 45 minutos.

XIII. JEFE DEL CURSO:

Mg. Luis Eduardo Gonzales Alva.

XIV. FECHA

La Molina, marzo de 2018.